

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º - Se establece al 7 de marzo de cada año como Día del Oyente de Radio.

Art. 2° - La Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación coordinará las actividades de difusión relacionadas con lo establecido en el artículo 1°.

Art. 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.